BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO

INFORME MPR-INF. UAI No. 036/2024

Referencia: Primer Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones R.23 y R.24 contenidas en el Subtítulo Gaceta Oficial de Bolivia del Informe MPR-INF.UAI No. 01/2023 denominado *"INFORME DE AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022"* realizado en cumplimiento a lo planificado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de la Presidencia.

Objetivo: Determinar si las recomendaciones R.23 y R.24 del Subtítulo Gaceta Oficial de Bolivia del Informe MPR-INF.UAI No. 01/2023 *"INFORME DE AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022"*, han sido cumplidas.

Objeto: El objeto del seguimiento lo constituye entre otras, la documentación proporcionada por la Gaceta Oficial de Bolivia, como sustento del cumplimiento de las recomendaciones R.23 y R.24 contenidas en el Subtítulo Gaceta Oficial de Bolivia del Informe MPR-INF.UAI No. 01/2023.

Resultados: Como resultado del Seguimiento se establecieron que las recomendaciones R.23 y R.24 son no aplicables.

Conclusión: Por lo señalado en el numeral 5 del informe de referencia, se determina que las recomendaciones R.23 y R.24 del Subtítulo Gaceta Oficial de Bolivia del Informe MPR-INF.UAI No. 01/2023 *"INFORME DE AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022"*, son no aplicables.

La Paz, 6 de diciembre de 2024

JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA F.C. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA V°B° J.P.L. U.A.I.

AUDITOR INTERNO V°B° M.P.A.L. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA